



## SHARENTING

# LA SOBREEXPOSICIÓN DE LOS HIJOS EN LAS REDES SOCIALES

¿Cuántas fotos de tus hijos hay en tus redes sociales?  
Julio 2019

**Sharenting** es un anglicismo inventado por *The Wall Street Journal* que combina las palabras *share* (compartir) y *parenting* (paternidad). Con esta nueva palabra nos referimos a la sobreexposición que sufren los hijos, normalmente menores de edad, en las redes sociales de sus progenitores. Esto tiene lugar principalmente en *Facebook* e *Instagram*, donde se suben a diario fotos y videos de los pequeños realizando todo tipo de actividades. Esta práctica se ha vuelto tan habitual que, desde 2016, ‘sharenting’ ha sido incluida en algunos diccionarios.<sup>1</sup>



Existe una gran discusión en torno a este hábito que se extiende cada día. Hay quien considera que los menores tienen el mismo derecho a la intimidad que sus padres y, por lo tanto, los padres no deberían subir fotos de los hijos, sin el previo consentimiento de estos. Por otro

lado, muchas personas, consideran que mientras las fotos no sean “indecorosas”, los padres, por el mero hecho de serlo, tienen derecho a subir alguna foto o video de sus hijos.

En otros términos, también existe polémica desde el punto de vista de los medios de comunicación, ya que ellos critican el hecho de que en sus publicaciones, cuando aparecen menores de edad, se les obliga a *pixelarles* la cara, para así proteger su intimidad. Sin embargo los padres muestran a todos sus seguidores o “amigos” cada actividad que realiza su hijo sin ningún tipo de filtro o control.

En 2004 surgió la Red Social *Facebook* y en 2010 *Instagram*. Por lo tanto, los niños de los que se subían fotos en los orígenes de *Facebook* cuentan ya con un mínimo de 15 años. Y de muchos de los que hoy tienen entre 15 y 38 años, se han subido fotos prácticamente desde que nacieron<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> En el diccionario de la editorial Collins podemos encontrar la siguiente definición al buscar la palabra *sharenting*: “*The habitual use of social media to share news, images, etc of one’s children*”

<sup>2</sup> Edad a partir de la que, normalmente, los menores no permiten subir ciertas fotos a sus padres.

Actualmente existe una alarma social que se ha visto reflejada en distintas campañas publicitarias, como la llevada a cabo por la compañía telefónica ORANGE, que trata de concienciar a la sociedad de los riesgos de esta práctica cada vez más extendida entre los nuevos padres.

Por otro lado, la alarma también ha crecido debido al rango de edades que anteriormente hemos mencionado, ya que muchos de aquellos menores, hoy día, están advirtiéndolo, e incluso sufriendo, alguna de las consecuencias de la subida de cierto tipo de fotos en las redes sociales.

Se han realizado multitud de estudios en torno a esta cuestión que aportan conclusiones muy interesantes, como el desarrollado por la empresa de seguridad en Internet AVG, que con datos aportados por ciudadanos de 10 países<sup>3</sup>, concluyó que “tres de cada cuatro menores de dos años tienen fotos *online*”

Desde hace unos años se ha acuñado otro término que se conoce como “nacimiento digital”, ya que muchos niños nacen antes en las redes sociales que en la realidad, y se calcula que un 23% de las parejas suben fotos de las ecografías de sus hijos. La edad media en la que los niños aparecen por primera vez en una red social es de seis meses y un 7% de los niños posee una cuenta de correo electrónico creada por los padres.

En relación con los niños menores de seis años, solo en Estados Unidos la media de

imágenes que se suben por semana es de 2,1 “informaciones” por hijo, según otro informe en el que participaron 1.300 padres estadounidenses de la aplicación ‘*Babysitter*’.

Pero podemos ver como el número de fotos va descendiendo según va creciendo el menor, de manera que entre los 6 y los 13 años el número desciende a 1,9 “informaciones” por semana, y a partir de los 14 la media de publicaciones cae a 0,8.



Los padres españoles valoran en un 3,9 sobre 5 su preocupación por la consecuencia de la publicación de ciertas fotografías

En una encuesta realizada para el informe de AVG antes mencionado, se les preguntó a los padres si creían que la publicación de ciertas fotos podría tener consecuencias futuras en sus hijos. De los países encuestados, han sido los padres españoles los que se mostraron más concienciados, valorando su grado de preocupación en un 3,9 sobre 5.

### ¿Cuáles son las consecuencias que puede tener subir fotos de nuestros hijos en las redes sociales?

Los expertos alertan de multitud de ellas, algunas incluso de carácter delictivo, y que pueden tener lugar tanto en el futuro como en el momento en el que se sube la fotografía o el video.

Lo primero que debemos tener en cuenta es la privacidad o publicidad de la que gozan nuestras publicaciones.

En *Facebook*, por ejemplo, el **45% de los usuarios permite que sus amigos vean todas sus publicaciones**, un 20% también permite

<sup>3</sup> En el estudio participaron ciudadanos de diez países: Estados Unidos, Canadá, Alemania, Reino Unido,

Francia, España, Italia, Australia, Nueva Zelanda y Japón.

que las vean amigos de amigos y un 8% las tiene completamente abiertas. Esto supone que la publicidad y la posible “viralización” de una imagen dependerá de las configuraciones de seguridad que tengamos activadas. El mismo estudio, realizado por ‘Parent Zone’<sup>4</sup>, se expone que **el 79% de los padres desconoce las opciones que da la configuración de privacidad de las principales redes sociales**, por lo que no son conscientes de la publicidad que están dando a las fotos que publican.



Otro de los riesgos que sufren los menores a consecuencia de una mala configuración de las redes sociales, es el hecho de que son fácilmente localizables si no se desactiva la geolocalización de las mismas. Todo aquello que subimos puede quedar ligado a un lugar, de manera que, con solo “pinchar” la foto, es fácil averiguar dónde ha sido tomada y, en función de la privacidad de la misma, cualquier persona que “visite” un lugar en una red social podrá ver todas las fotos realizadas en aquel. Por la misma razón y haciendo uso de los mismos medios, es extremadamente fácil localizar un domicilio o un lugar de veraneo.

Si pensamos en las consecuencias futuras, es importante el tipo de foto que publicamos y la información que estas contienen. Por ejemplo, nunca se debe compartir información de

carácter médico, como el estado de salud o condiciones clínicas que, en un futuro, puede que los niños ya adultos no quieran revelar. Por otro lado, debemos extremar la precaución en los tipos de fotos publicadas, de manera que no se deben subir desnudos o imágenes comprometidas de los niños, a pesar de la intención inocente de los padres. Esto es así, no solo por quién pueda verlas, sino por el posible uso que se pueda hacer de ellas, ya que muchos de los niños que sufren *ciberbullying* son acosados con fotos comprometidas que los padres subieron a las redes sociales cuando era un niño.

En un estudio realizado por *McAfee*, indica que muchos padres consideran que subir ciertas fotos de los menores a las redes sociales puede ser causa de multitud de delitos; de manera que al 49% de ellos les preocupa que puedan ser usadas por pedófilos, al 48% por acosadores, al 45% por pederastas y al 31% que las usen ciberacosadores. A pesar de las preocupaciones mostradas, el 30% de los encuestados suben fotos de sus hijos a diario.

Por otro lado, el 70% de los padres creen que sus hijos no se avergonzarán de las fotos que han subido, y el 80% cree que tampoco les preocupará que las hayan publicado.

Otro de los usos delictivos, de los que pueden ser cómplices los padres en función de la información aportada, es el robo de identidad, ya que se puede encontrar todo tipo de información de los menores (fecha de nacimiento, edad, peso, familiares, domicilio, colegio, etc.)

También se han dado casos de menores que han sido parte de campañas publicitarias debido a las condiciones de uso de las

---

<sup>4</sup> Empresa social de Reino Unido dedicada a la educación de familias sobre el uso y presencia de menores en Internet.

fotografías o vídeos subidos a ciertas plataformas y que los padres desconocían.

### **¿Qué medidas de seguridad se deben tomar a la hora de publicar fotos de los menores?**

En primer lugar, se recomienda a los padres revisar la privacidad de sus cuentas, de manera que las fotos que quieran compartir solo las reciban las personas que ellos quieran que las vean, y no cualquier persona que acceda a su perfil.

En segundo lugar, se recomienda no aportar señas específicas del paradero de los niños, para que no sea tan fácil localizarles o poder hacer un seguimiento de los lugares por los que va o por los que va a ir, así como no aportar ciertos datos que permitan su fácil identificación (colegio, lugares de recreo, datos clínicos...)

Cuando los niños tienen edad suficiente se aconseja darles “derecho a veto” sobre algunas de las fotos que se suben, de manera que ellos estén tranquilos con el contenido que se puede llegar a encontrar de él tan solo con teclear su nombre en cualquier buscador.

A su vez, a la hora de publicar debemos tener en cuenta que ciertas fotos pueden avergonzarle en un futuro o ser usadas en su contra, bien por el contenido, por el mensaje adjunto o por la información que se da, de él, en la misma.



Por todo ello, los padres deben ser muy cuidadosos con todo aquello que publican en las redes sociales y en internet, puesto que todo ese material va construyendo la “huella digital” de sus hijos. Y mucha de esa “reputación digital” podrá perjudicarle en su entorno social, educativo y en un futuro laboral.